

SESION EXTRAORDINARIA

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- SEDA AYACUCHO

En la ciudad de Ayacucho siendo las 19:00 horas del día 19 de Mayo del 2020 los miembros del **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo** de **SEDA AYACUCHO** nos reunimos para llevar a cabo la Sesión Ordinaria para lo cual se encuentran plenamente convocada con anticipación a cada uno de los miembros y cumpliendo el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR y por encontrarnos en estado de emergencia sanitaria y aislamiento social obligatorio la reunión se realizara vía plataforma virtual, para ello se hace el llamando de la lista para verificar el quórum establecido para luego dar el inicio de la Sesión Ordinaria convocada.

1. Miembros titulares representantes del empleador Presentes:

- 1) Ing. Jorge Avelio Montes Vara - Gerente General.
- 2) Mg. Edwar Rafael Enciso Huilca - Gerente de Administración y Finanzas.
- 3) Cpc. Gregorio Torres Rúa - Gerente Comercial.
- 4) Ing. Godofredo Sánchez Janampa - Gerente Técnico.
- 5) Ing. Ángel García Villar - Gerente Sucursal de Huanta
- 6) Ing. Cesar Triveño - Gerente Operacional

2. Miembros titulares representantes de los Trabajadores:

- 1) Ing. Pedro RODRÍGUEZ AYALA - Presidente.
- 2) Esteban CARDENAS SULCA - Secretario.
- 3) Pastor MEJIA MACHACA

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR se da por iniciada la Sesión.

El presidente da la bienvenida a todos los asistentes, expresa que en cumplimiento al Reglamento el Comité debe realizar sesiones ordinarias mínimo uno al mes y las extraordinarias cuando sea necesaria o solicitada por cualquier miembro cuando se requiere tratar asuntos relacionados al Seguridad y salud en el trabajo, , en ese sentido, se ha convocado a esta sesión a solicitud de la Gerencia de Administración de acuerdo a la agenda especificada en la Citación, así mismo, se cuenta con la participación de los siguientes profesionales: Jefe del Departamento de RR.HH. Abog. Néstor Vásquez Ayala, Responsable de Seguridad y salud en el trabajo Sra. Elena Alca, Dra. Diana Quispe Lozano (Medico contratado para vigilancia Covid 19), dando por

aperturado la reunión, seguidamente el secretario realiza lectura del Acta anterior, haciendo constar los siguientes acuerdos:

1. Se acuerda (8 votos), que la actualización de los documentos de gestión de SST debe realizar un Especialista (externo) y la responsable de SST monitoree estas actividades.
2. Se aprueba (8 votos), el “Plan de Acción para la Vigilancia, Prevención y Control de covid-19 en el trabajo SEDA AYACUCHO S.A., debiendo ponerse en conocimiento a todo el personal y su implementación.
3. Se acuerda (8 votos), que se realice el examen médico ocupacional incluidas las pruebas rápidas covid-19 a todos los trabajadores.
4. Se acuerda (8 votos), se agilice la atención de los requerimientos del Departamento de Mantenimiento.

1. AGENDA:

1. Contingencias y acciones preventivas a realizar en razón a la desatención del servicio de ESSALUD y MINSA y riesgos en el servicio que se brinda.
2. Otros.

2. DESARROLLO DE LA REUNION:

1. El presidente, solicita al Gerente de Administración un informe relacionado a la agenda, a fin de dar conocimiento a todos los miembros presentes, para su discusión y toma de acuerdos.
2. Gerente de Administración, previo saludo a todos los miembros, menciona que; mediante Informe N° 084-2020-SEDA AYACUCHO/GAF, de fecha 18 de mayo 2020, comunico a la Gerencia General, el riesgo inminente de la continuidad de los servicios que brinda la entidad por la no prestación oportuna, responsable y diligente a SEDA AYACUCHO, en la realización de pruebas de descarte.

Esta atención oportuna no puede darse en una semana o 15 días efectivas por parte de las Instituciones de Salud, debido a que no cuentan con las pruebas rápidas y habiendo realizado las

coordinaciones con el responsable del Plan de Vigilancia es necesario proponer estrategias a fin de dar continuidad con el servicio de agua a la ciudad de Ayacucho, en ese sentido propone

- El plan de Acción para la Vigilancia, Prevención y Control de covid-19 en el trabajo SEDA AYACUCHO S.A., que se aprobó, deberá modificarse de acuerdo a las ultimas normas emitidas por el Gobierno Nacional.
- Los acuerdos y estrategias deben ser incluidos en el Plan de Acción para la Vigilancia, Prevención y Control de covid-19 en el trabajo SEDA AYACUCHO S.A.

Evaluaciones que hay que hacer, como vamos a enfrentar los posibles contagios que se van a dar ya dejando a un lado los servicios de atención del hospital y ESSALUD, es decir a cargo de un servicio esencial cualquiera no puede reemplazar sobre todo a los operarios, en caso de un aislamiento por contagio, y MINSA hace las pruebas cuando ya están infectados. En esta situación, a través del Comité de Seguridad y salud en el trabajo, se plantee la seguridad para ambos y pido a Recursos Humanos y su equipo, plantear las estrategias.

La empresa viene haciendo la compra de pruebas rápidas sin embargo estas van a demorar por lo tanto planteo la compra de medicinas y vitaminas para los trabajadores sobre todo para los operarios. Seguidamente sede la palabra la Abog. Néstor Vásquez Ayala.

3. El Abog. Néstor Vásquez Ayala, manifiesta que la única manera de enfrentar o continuar este tema es accediendo a las pruebas rápidas y como no hay pruebas mañana emitirá informe a Gerencia General, lo menos que podemos decir es realizar las pruebas. El Personal de la gerencia Comercial retornan y allí se determinará el personal necesario concediendo licencias con goce de haber, el personal vuelve previo descarte de Covid-19 y no haya atención con las pruebas entonces se requiere mínimo un informe de chequeo a todos los compañeros de 60 a 65 años de edad. También tenemos personal que conoce la Gerencia Operacional y podemos llevar de otras áreas.
4. El Gerente General Ing. Jorge Montes Vara, manifiesta que las personas son las mismas que participan en la reunión y que hacemos frente a eso.
5. El presidente, Informa, que en el Reglamento estipula que a dos faltas se retiran y asumen los suplentes y existen una serie de procedimientos, incluso las obligaciones y sanciones administrativas por incumplimiento de funciones de estas personas.

6. El Gerente General, manifiesta que, si el Reglamento indica que a dos faltas se retiran y asumen los suplentes que más quiero simplemente, entonces se tiene que hacer notar esto, no podemos aceptar la indisciplina que antojadizamente se hacen informaciones no ciertas desmereciendo la labor en especial de la Gerencia de Administración con todos sus departamentos.
7. El Gerente General, manifiesta que de esta organización depende el cumplimiento de las Normas, tiene que velar que se está haciendo cumplir las normas en todo nivel y desde ese punto de vista este Plan con los cambios tiene que haber modificaciones, en primer lugar sobre el personal vulnerable que es partir de los 65 años, antes que salgue esto se había conversado con la OTASS, que es iniciativa de SEDA AYACUCHO, en el sentido de hacer modificación a la Constitución y que se pueden acoger a la jubilación a los 60 años que en la práctica viene a ser personas vulnerables, solo la siguiente semana salió modificando que ya no son de 60 sino de 65 años y esto encaja perfectamente en la forma de jubilación anticipada, entonces solo es cuestión de esperar que cosa va a salir, cuando pase la situación de cuarentena, normativamente que dispone el estado para las personas mayores a 65 años, si va seguir el pago no remunerado con cargo a recuperar que hasta momento son para mucha gente ya 65 días entonces estamos hablando de 57 días a razón de 8 horas de trabajo deben más de 400 horas y como será posible recuperar estas horas y en cuanto tiempo , en ese sentido esperemos que levanten esta situación y seguramente va a salir una norma no creo que se siga dando permiso con goce de haber, entonces habría que sugerir en nuestro plan la posibilidad de jubilación voluntaria, y tiene que aparecer en nuestro plan que las personas mayores de 65 años según las normas y decretos de urgencia tienen que presentar obligatoriamente una declaración jurada de responsabilizarse de lo que puede sucederlos a ellos.

Sobre la situación de los trabajadores de planta, se manifiesta que se podría reemplazar con otros trabajadores de la institución, sin embargo, los trabajadores de la planta que yo conozco, también han pasado los 65 años, llámese Luyo, Goce, Juan de Dios, ellos están en situación vulnerable, de esta situación se debe informar al Sindicato de lo que se hace y conversa, y para que tenga conocimiento el Comité, no tenemos un mecanismo de informar de esto si se manda una copia, entonces rápidamente voy a informar lo que se hecho por los trabajadores y de acuerdo a lo mencionado por el Gerente de Administración que tanto ESSALUD y MINSA han colapsado a nivel Regional, y en Ayacucho ya hemos llegado al tope máximo, no hay atención rápida a nuestro compañeros que tienen sintomatología que han estado

junto con el paciente que están en el hospital, en total eran doce trabajadores de estos felizmente la mayoría es negativo, ¿pero cómo es negativo?, es negativo porque tenía que ir a otro especialista que no está autorizado para realizar estas pruebas porque ya no se podía aguantar, poniendo en caso de cada uno de ellos que están durmiendo aislados en su casa y con hijos menores y frente a eso se ha tomado esta decisión de que se haga esta pruebas en otro sitio no autorizadas, pero esto está salvando a los familiares de estos trabajadores, frente esto se me ocurre plantear a través del comité, se tiene que hacer un documento, y por el canal que corresponde, hacer llegar hasta las instancias correspondientes, haciendo notar que, frente a la no atención, plantear que habiendo instituciones particulares que pueden hacer estos trabajos, que autoricen previa verificación. Aquí hay una cosa, uno es la atención que van dar ellos a los enfermos no muy graves (pacientes con sintomatología que pueden hacer tratamiento ambulatorio, etc.), eso no estamos buscando nosotros en este momento, lo que estamos buscando es que nos realicen una prueba rápida para decirnos si están bien o no, porque, por la situación de emergencia y, la 036 que nos obliga a dar agua a todas las personas, en este momento calculamos que somos 240,000 en Ayacucho, pues el trabajo se a incrementado, requiere mayor personal para repartir el agua con cisterna, requiere sus ayudantes allí, los controladores de calidad de agua que van a repartir, el controlador de los carros que van a entrar y salir, para desinfectar, etc. Entonces necesitamos que retornen las personas de 60 a 65 año y estos tienen que pasar una prueba no pueden reingresar, necesitamos personal para complementar estos 15 trabajadores que están regresando a comercial pero previa prueba, en reemplazo de ellos tenemos que contratar personal, necesitamos la prueba rápida. Ojo no estamos hablando de la atención sino de la conformación de si somos portadores o no, dentro de esto termino de observar al jefe de RR HH, que con la verificación de pruebas rápidas el ingreso, como la toma de temperatura y otros), en ese punto existen personas asintomáticas no presentan nada pero tienen el virus adentro y no puede ser esa prueba suficiente para que pueden retornar, somos conscientes de lo que estamos escuchando cualquier presencia del virus siempre va a tener una afectación en el abastecimiento de agua, no puede ser que una medida de temperatura regresen, para estos casos se plantea hacer las consultas en asesoría legal hasta donde es factible, ¿Cómo se puede presionar legalmente? De que nosotros acudamos a una instancia particular, porque el título profesional te da autoridad para que tu puedas dar una constancia del examen que haces en el área que estas en este caso el medico a

su paciente, esto tendríamos que ver con la Dra. Quispe y Asesoría Legal. Frente esto lo que me extraña de las demás personas que representan a los trabajadores, quiero hacer conocimiento de lo que se ha hecho: Con oficio 80 con fecha 05 de mayo, se envía a ESSALUD, a la Dra. Flor Medina Sánchez, solicitando las pruebas rápidas para detección de posibles focos de infección por coronavirus. El 06, con oficio 81, en razón al decreto 86, se solicitó realización de análisis a ESSALUD a los vulnerables. Con Oficio 93, de 11 de mayo se envía el memo 093, para que la Gerencia de Administración tome las medidas pertinentes sobre normativa de la referencia Decreto supremo 083 antes 086. El 12 de mayo con oficio 082, se envía un oficio solicitando la adquisición de 120 pruebas serológicas de Covid 19 en una compra corporativa, ¿Qué están haciendo al respecto?. Con Oficio 084 se envía al Director ejecutivo de Hospital Regional de Ayacucho, solicitando descarte de Covid. Con Oficio 86 se envía al Gobernador Regional, Carlos Rúa de Ayacucho solicitando descarte de Covid, porque es responsable de salud, transporte, educación. Se envía la Arq. Yuri Gutiérrez, con Oficio 085, en calidad de alcalde de la Municipalidad de Huamanga y perteneciente al comando Covid. Se manda con Oficio 83 con fecha 13 de mayo, nuevamente a la Dra. Flor Medina Sánchez, solicitando descarte de Covid 19, el 14 se envía el oficio 88, al Sr. Gustavo Olivas Aranga, donde se envía plan de Acción para la Vigilancia, Prevención y Control de covid-19 en el trabajo SEDA AYACUCHO S.A. Con Oficio 89 se envía al Sr. Edwin Diaz Tello, Director Regional de Salud, solicitando vacunas contra neumococos. Con Oficio 087, se repite al Dr. Amílcar Huancahuari Tueros, presidente comando Covid 19 Ayacucho, solicitando descarte de Covid 19. Con oficio 90 se dirige a la Flor Medina Sánchez, Directora Regional de ESSALUD, solicitando descarte de Covid 19 para los trabajadores que estaban en contacto laboralmente con las personas que están con sintomatología, pero anteriormente se había enviado documentos al Dr. Tovar y Lic. Lizeth Villanca, pero nada. Con esto lo quiero manifestarles que por parte de la institución estamos haciendo lo que tiene que hacerse administrativamente en ese sentido tenemos que tomar una decisión a nivel de este comité para poder efectivizar este resguardo básicamente del descarte, porque la indumentaria que se le dota la personal está de acuerdo a Ley, y de acuerdo a Ley Seda Ayacucho está catalogado a riesgo mediano a bajo. Estas cosas, por falta de información de parte de los Gerentes de Línea, jefes de Departamentos a los trabajadores, que están especialmente en campo, faltaría una información, como ha personal antojadizas tienen otros motivos que tenemos que tener en cuenta, si lo hacen por bien entonces atendamos pero si no

hay razón habrá que demostrarles y si lo hacen por maldad habrá que tenerlos paciencia, compasión por que tarde o temprano ellos van a necesitar de ayuda alguna vez entonces no podemos ser tan drásticos con ellos dejarlos a la de dios, el infierno está en la tierra, en ese sentido invoco al presidente de Comité a fin de que desdoble los esfuerzos y estemos pensando que hacemos. Finalmente a pesar que, hace 3 o 4 meses, se ha dicho que se acondicionen ambientes al otro lado, hace la semana pasada no se ha hecho nada, solo la colocación de niveles y hoy día se realizó la limpieza donde se van a armar los ambientes, pero todavía no encuentro el apoyo de la Gerencia Técnica.

Hay una noticia, de acuerdo a los análisis de los últimos difuntos en Italia, definitivamente han encontrado que es una bacteria y que viene curando con anticoagulante y control de temperatura, entonces por allí se genera un poquito de tranquilidad. Quisiera que en este equipo se tome alguna decisión que hacer, de tal manera que vamos a tener posición de este comité y posición de la entidad, vamos a hacer de tal manera que nos autoricen, aunque sea con Institución particular, por último, aunque sea con brujos si ellos no pueden solucionar porque no podemos arriesgar la salud de toda la ciudad si falta agua por una desidia de los entes responsables.

8. El presidente agradece su participación del Ing. Montes y aclara que su intervención tiene tres propuestas:
 - Para los trabajadores de 60 a 65 años, correspondería esperar la publicación de la norma por el Gobierno Nacional.
 - Informe de los trabajadores, miembros del Comité, por la inasistencia.
 - Informe a las instancias correspondientes sobre la no atención con las pruebas rápidas.
 - Factibilidad de recurrir a otras instancias para la realización de las pruebas de descarte.
9. El Gerente Comercial, Gregorio Torres Rúa, manifiesta que apoya el planteamiento de la Gerencia General y ya tomemos acciones conjuntas con este Comité, ya que en este comité estamos parte del empleador y trabajadores y hacer estos documentos ante la inacción de las atenciones que tenemos compañeros de trabajo en el sector, yo estoy de acuerdo incluso en llegar a las instancias superiores a OTASS , Vivienda, nuestra labor y función principal es abastecer de agua potable a toda la población y recuerden también que ya incorporaron en los últimos documentos de la sostenibilidad económica, en ese aspecto hay procesos operacionales netamente de garantizar el tratamiento y

distribución pero también hay acciones comerciales y acciones administrativas que no se puede menospreciar compañeros de trabajo en el buen entendido que SEDA AYACUCHO somos uno solo. Eso es mi pedido, pero también buscar en forma conjunta los requerimientos en la protección y seguridad de todo el personal no necesariamente empezar por el obrero, todo el personal se tiene que poner, pro que, no tienen que menospreciar la labor que viene emprendiendo la parte administrativa.

10. El Sr. Pastor Mejía Machaca, manifiesta que en el acta anterior no está aclarado que iban contratar un especialista que exclusivamente se dedique al personal, parece que no está claro en el acta, un profesional se iba a contratar para que se dedique exclusivamente sobre el caso del problema que estamos pasando. Se iba a contratar un profesional para que trabaje conjuntamente con la Sra. Elena, eso en el acta anterior hemos aprobado así.

A lo manifestado el Gerente Administración aclara que eso está en el primer acuerdo, seguidamente, el presidente, consulta al Sr. Pastor, si se refiere que se iba a contratar un especialista en medicina para que apoye a la Sra. Elena. A lo que responde que fue así.

11. El Gerente General, solicita al Sr. Pastor, aclarar o alguien que especifique las características o requisitos que debe cumplir ese profesional, teniendo en cuenta que el acuerdo anterior ha sido pues a razón de que no había una persona responsable de salud y trabajo dentro de la entidad ahora esa persona es la Sra. Elena, y tenemos a la Dra. Norma Quispe para resguardar la salud de la institución, es lógico, debería haber pues, no sé si a eso se refiere quisiera que me aclare, un Ing. En Seguridad e Higiene industrial, o Ing. En Seguridad y Salud en el trabajo.
12. El presidente solicita al Sr. Pastor, aclaración sobre el tema, a lo que manifiesta que debe ser un médico que conozca, porque hasta el momento no ha venido ningún medido, solamente al departamento de mantenimiento ha venido una señora que es enfermera, pero según información, hay un médico, pero en ningún momento ha llegado, por eso es la preocupación de los trabajadores.
13. El Gerente General, solicita informe de la responsable de Seguridad y salud en el Trabajo (Sra. Elena Alca) sobre el caso, a lo que, el Gerente de Administración recalca que también se encuentra la Dra. Quispe, sin embargo, el Gerente General manifiesta que desconoce los términos de referencia de la contratación de la Dra. Pero es necesario atender el pedido del Sr. Pastor, porque entiendo que la Dra. Ha estado trabajando por

toda la oficina y tampoco lo conozco, pero sé que por informes a estado haciendo bastante incluso descartes para los compañeros en otros sitios, por lo que es necesario dar cuenta de sus acciones, con la mejor intención de mejorar la atención o esclarecer.

14. Gerente de Administración manifiesta la Dra. Quispe se encuentra presente en la reunión y también la responsable de seguridad industrial, entonces están esperando, el trabajo que ellos están desarrollando van a informar. Sin embargo, recalca que debemos centrarnos en la agenda y la participación de los citados profesionales se puede realizar en cualquier momento. A lo cual el presidente, manifiesta que es el momento de aclarar y pide la participación del responsable de Seguridad Industrial y su equipo.
15. La Sra. Elena Alca, Responsable de seguridad Industrial, saluda a todos los presentes y manifiesta que se cuenta con una Lic. En enfermería y una técnica, actualmente la enfermera técnica está haciendo todo el control del personal de mantenimiento y todo el personal de la Gerencia Operacional. La Lic. Enfermera ahora está en cuarentena puesto que ha estado en contacto con el enfermo que está en ESSALUD, se le sako la prueba rápida dio negativo todavía está pendiente una prueba, la licenciada está aislada y está trabajando desde casa de igual forma la enfermera técnica está trabajando con los de operacional desde temprano se está tomado la temperatura y presión a parte de ello llena una ficha de cada trabajador cada día para el control en coordinación con la Dra. Ya en el día siempre está informando sobre las sintomatologías a la médica y siempre estamos en coordinación de quien está mal para tal vez mandarles en asilamiento o si es complicado para mandarles a ESSALUD. En seguida doy pase a la Dra. Para que pueda explicarles sobre el trabajo que venimos realizando.
16. La Dra. Quispe, previo saludo a todos los presentes, manifiesta que en cuanto a vigilancia, se está haciendo coordinación tanto con el personal técnico como el personal de enfermería, bien como dijo la Sra. Elena, el personal de enfermería está en aislamiento por que estuvo en contacto directo con el personal hospitalizado en ESSALUD, también está haciendo coordinaciones la técnica Karin, está haciendo controles de funciones en este caso de temperatura a todo los trabajadores que están ingresando a obra igual que la toma de presión, se ha encontrado también seis trabajadores que tienen la presión que no están controlando adecuadamente es por eso que se va emitir un informe hacia la Srta. Elena respecto a esos trabajadores, porque dentro de la norma están en trabajadores con riesgo, porque tienen la presión no controlada. También se está haciendo

seguimiento de los dos trabajadores que están en aislamiento en el hotel en coordinación con ESSALUD, que hasta ahora no van, estamos haciendo las fichas epidemiológicas tanto del sr. Ramiro y sus contactos y de los otros trabajadores que están en aislamiento, estamos tratando de cerrar el cerco epidemiológico para ver también sus contactos en sus familias y también me informan que mañana tomaran las pruebas rápidas de ESSALUD, solicito autorización a la Sra. Elena para enviar las fichas epidemiológica. En coordinación con la Sra. Elena, se está modificando el Plan de vigilancia, se está modificando algunos puntos para ver en cuanto a la vigilancia y Covid, como Uds. mencionaron ESSALUD y MINSA no están haciendo caso a las solicitudes que enviaron, si se tiene un trabajador no hacen inmediatamente el cerco epidemiológico que realmente se debería hacer. Lo que se está proponiendo en este Plan de Vigilancia es que una vez que se está adquiriendo las muestras de pruebas rápidas, es que se tome las muestras un trabajador que presenta sintomatología o que haya tenido contacto positivo, se toma la muestra, sale positivo, pasa a aislamiento, y la Sra. Elena me informo que habían aprobado la contratación de un epidemiólogo, quien va hacer el cerco epidemiológico de los familiares caso positivo y trabajadores que tuvieron contacto directo, también según la resolución ministerial 265, aprueban la compra de reactivos de pruebas rápidas pero también establece que se debe solicitar permiso a la DIRESA, a lo cual también ya se coordinó para pedir la autorización y así poder realizar la vigilancia y cerco epidemiológico tanto del trabajador y familiares, también sería ideal la compra de medicamentos para los trabajadores con síntomas leves a moderados para iniciar el tratamiento tal como se está haciendo con los trabajadores en aislamiento.

17. El Gerente Administración, consulta si es factible la compra de vitaminas entendiendo que mucha gente se está aplicando ampollas, vitaminas para levantar las defensas y teniendo en cuenta que nosotros tenemos convenio con seguro médico con clínica Nazareno y María del Pilar, entonces plantear la posibilidad del convenio o adicional para el tratamiento casos Covid en medida de que MINSA y ESSALUD no podrían atendernos, lo que nos preocupa es el trabajador y sus familiares y podemos encontrar alguna salida y definitivamente plantear la compra de medicamentos para tener en stock al menos para 40 o 50 trabajadores, porque hoy mismo estamos buscando para los dos casos aislados y la gente cada uno esta buscando o por lo menos generar un acuerdo, en verdad la gente se está muriendo no por falta de atención si no por falta de medicamentos.

18. La Dra. Quispe, manifiesta que, respecto a las vitaminas, lo que se están aplicando en su mayoría es la vitamina C, no es tanto recomendable pero hay otros que están tomando pero es incierto que aumenta la inmunidad, se podría recomendar para cada trabajador, lo que mas cuenta en esto es la alimentación de cada trabajador, antes de dar una vitamina se tiene que evaluar su estado inmunológico real, es por eso que se estaba solicitando los exámenes ocupacionales.

Respecto a la compra de antibióticos tal como se menciona la azitromicina, ivermectina y la hipo cloroquina, si sería ideal, que se mantenga en stock. En cuanto al convenio, no se si las clínicas de aquí están preparadas para ese tipo de atención, hasta en el mismo hospital, tanto aquí y lo que están aperturando para la atención de personas con Covid, no cuentan con personal de salud para la atención, tampoco el hospital Regional ya cuenta con camas, no sé qué tanto factible sería el convenio pero sería bueno intentar.

19. El Gerente Administración, aclara que los exámenes ocupacionales ya están aprobados y solicita al responsable de Salud industrial (Sra. Elena Alca) realizar el requerimiento para su implementación.
20. El presidente, indica que, de acuerdo al informe de la Dra. Quispe, solamente se cuenta con dos personas para el control de vigilancia de los trabajadores, pues tenemos varios centros de trabajo llámese Sede central, Huatatas, Totorá, Quicapata incluso Cabrapata, entonces, con solo dos personas es posible llegar a cubrir estos trabajos o es necesario incrementar.
21. La Dra. Quispe, manifiesta que no se está llegando a cubrir al 100% por falta de personal, pero se está planteando en el Plan de capacitar a un personal de allí y que pueda tomar la temperatura y presión y además llenar la ficha epidemiológica, lo ideal sería diario, en este caso, estamos con un solo personal y va solo a un lugar o máximo a dos, entonces no se está cubriendo al 100%, y el personal que está en aislamiento vence este sábado (7mo día) y realizar la prueba.
22. El Gerente Sucursal de Huanta, Ing. Ángel García Villar, manifiesta que en Huanta aun no cuentan con el personal asistencial que pueda atender, para lo cual solicita acelerar o de repente necesitamos la presencia de un Dr. Como en Ayacucho.
23. La Sra. Elena Alca, Responsable de seguridad Industrial, manifiesta que, de acuerdo al Plan de Vigilancia, en Huanta tenemos un personal de enfermería, pero ha renunciado, en estos momentos está en contratación su reemplazante.

24. El Gerente Administración, manifiesta que en principio se había planteado dos enfermeros y un médico, pero conforme al informe de la Dra. De cubrir a todo el personal, sería necesario la contratación de más técnicos que cubra cada establecimiento, Totorá, Quicapata y almacén, en caso de Cabrapata habría que evaluar como esta a cargo de producción podría atenderse allí, a si mismo se ha recalcado a RR. HH. El requerimiento de movilidad para que se pueda mover la Dra. Lo ideal es que haya un personal en, cada local, que controle la temperatura y otros. Y parece que estamos olvidando la Norma que indica, que la entidad pública tiene que garantizar la movilidad del trabajador de ingreso y retorno, también eso lo vamos a ver cuando empecemos a trabajar, en realidad es cumplir con los protocolos.
25. El presidente, agradece la participación de RR. HH. Y su equipo por el informe realizado, así mismo, menciona continuar con el desarrollo de la agenda, siendo la primera: actualización del “Plan de Acción para la Vigilancia, Prevención y Control de covid-19 en el trabajo SEDA AYACUCHO S.A.” y consulta ¿Quién será el responsable de la actualización?
26. El Abog. Néstor Vásquez Ayala, manifiesta que se están esperando los comentarios del personal médico, en este caso de la Dra. Quispe, entonces el Departamento de Recursos Humanos actualizara o ajustar en lo posible a nuestra realidad o un poquito más este documento, con eso nuevamente volvería al comité a fin de que apruebe esta modificación, eso sería el mecanismo.
27. El Gerente Administración, manifiesta, que hoy día planteemos las modificaciones se van a incluir en el plan y de una vez aprobar el plan modificado. Por ejemplo, uno es modificar los años de 60 a 65 según normas que han salido, lo otro es incluir la compra de medicamentos, incluir los exámenes ocupacionales (creo que esto ya esta en el plan), gestionar con las entidades privadas convenios para atender a los trabajadores y otros aspectos que se podría modificar.
28. El presidente, aclara que el Gerente de administración ha planteado las siguientes modificaciones:
- Modificación de años de 60 a 65
 - compra de medicamentos
 - gestionar con las entidades privadas convenios para atender a los trabajadores
 - Contratación de un epidemiólogo.
29. El Abog. Néstor Vásquez Ayala, manifiesta que estos temas o modificaciones se pueden aprobar pero con una aclaración que la

entidad podrá adquirir medicamentos, ósea con una cláusula abierta de acuerdo a la necesidad del problema presentado, lo que no podría permitirse es cuando no se prevee, si se prevee la entidad puede tomar su determinación de acuerdo a un determinado caso.

30. El Gerente Operacional, Cesar Triveño, manifiesta, que la Dra. Ha indicado que hay una técnica contagiada, entonces lo ideal sería que la gerencia operacional que está en el almacén, tenga un personal exclusivo para ellos y otro para la planta, que ocurre si la técnica sube a la planta y contagia a todo el personal de la planta.
31. El presidente, aclara que el Gerente General, ha manifestado que, con respecto al personal mayor a 60 años de edad, esperemos la salida de la normativa del Gobierno central, en ese sentido, consulta ¿Cómo modificados en el plan?, así mismo manifiesta que en el Plan de vigilancia existe la relación de personas según riesgo y edad.
32. El Abog. Néstor Vásquez Ayala, sugiere, que es esta reunión se apruebe para incluir en el Plan tales determinaciones, entonces los términos insertaran RR. HH.
33. El Gerente de Administración, manifiesta su acuerdo con la sugerencia del Abog. Néstor Vásquez, en la medida que se apruebe la modificación del plan de vigilancia debiendo considerarse lo siguientes:
 - Modificar los años a 65.
 - Podrá incluir la compra de medicamentos y vitaminas
 - Podrá gestionar con las entidades privadas convenios para atender a los trabajadores.
 - Podrá contratar un especialista en epidemiología.
 - Y otros que el servicio médico considere necesario debiéndose tener dicho plan en versión 2.
34. El Gerente General, realiza consulta a la Dra., que vitaminas tendrían que ser para fortalecer el sistema inmunológico.
35. La Dra. Quispe, manifiesta, que la única que se está recomendando es la vitamina C y complejo B12, pero dependiendo previa evaluación si amerita o no amerita.
36. El Gerente de Administración, sugiere también incorporar el servicio de movilidad para los trabajadores al inicio de la actividad y a través de RR. HH. Ver cómo vamos a iniciar las actividades administrativas, tomando en cuenta las instalaciones del local.

37. El presidente, aclara que se someterá a votación la siguiente propuesta:

Incluir en la modificación del “Plan de Acción para la Vigilancia, Prevención y Control de covid-19 en el trabajo SEDA AYACUCHO S.A.”, los siguientes aspectos:

- Modificar los años del personal a 65.
- Podrá incluir la compra de medicamentos y vitaminas
- Podrá gestionar con las entidades privadas convenios para atender a los trabajadores.
- Podrá contratar un especialista en epidemiología.
- Podrá contratar movilidad para el personal medico y para el personal administrativo al reinicio de las labores.
- RR. HH. Planteara las condiciones para la posibilidad de reiniciar las actividades administrativas, tomando en cuenta las instalaciones del local.
- Establecer los horarios de trabajo dependiendo de cada área.
- Podrá incluir otros alcances que considere necesario el servicio médico, debiéndose tener dicho plan en versión 2.

38. El presidente, manifiesta que la segunda agenda es: informe de los trabajadores que nos asisten a las reuniones, y así mismo, indica que este problema se viene suscitando desde que el Comité de Seguridad y salud en el Trabajo, inicio sus actividades, para todas las sesiones se estuvo convocando mediante citaciones escritas, pero siempre hubo compañeros que faltaban, y de acuerdo a Directiva se requiere la presencia de miembros la mitad más uno, y esto ha venido retrasando la implementación de nuestro documentos de gestión, en muchas oportunidades de suspendió la sesión por falta de Quórum, y esto ha retraso el cumplimiento de nuestras funciones como comité, por decir las inspecciones, felizmente ahora vemos que hay personas responsables y están tomando mayor empeño, y ojala podamos recuperar el tiempo perdido, en ese sentido en la Directiva se encuentra estipulado las obligaciones, funciones y responsabilidades de los miembros de Comité, a las personas que no asisten dos veces consecutivas se remplazan con los suplentes y los representantes de los trabajadores tenemos suplentes, tendríamos que ver la Resolución y convocarlos a los suplentes, estas faltas se puso de conocimiento a RR. HH. En dos

oportunidades. Respecto a ello sería cuestión de ver y aplicar el estatuto.

39. El Gerente de Administración, plantea, el reemplazo con los suplentes e inicio de acciones administrativas para el personal que nos asistió.
40. El Gerente Sucursal de Huanta, Ing. Ángel García Villar, manifiesta que está de acuerdo con el planteamiento de la Gerencia de Administración.
41. El presidente, aclara que se someterá a votación la siguiente propuesta:
 - Reemplazo con los suplentes e inicio de sanciones administrativas de los miembros faltantes.
42. El Abog. Néstor Vásquez Ayala, sugiere, que se aplique el Reglamento de funciones simplemente determinar acciones administrativas establecidas en el Reglamento para los miembros según falta. Quedando de esta manera esta propuesta para la votación.
43. El presidente, manifiesta que el tercer punto es: Informar a las instancias correspondientes sobre la desatención de los requerimientos de pruebas Covid 19. Frente a esto indica que estas pruebas son de urgencia a fin de continuar con la prestación de los servicios y si esto no se hace hasta podríamos parar y esto no beneficia a la población.
44. El Abog. Néstor Vásquez Ayala, solicita el sustento del tema, por lo cual se solicita la Ing. Montes aclara el caso.
45. El Gerente General, aclara, que sobre esta situación, ya se ha encargado a Asesoría legal, para que formule un ultimo oficio múltiple para todas las autoridades, y simultáneamente habrá que salir a las emisoras haciendo notar que la empresa de agua ha permanecido cumpliendo sus labores pacientemente en forma callada y sacrificada no merece la atención de las entidades respetivas , la norma establece claramente que los responsables del servicio de agua es el gobierno regional y los gobiernos locales, entonces, hemos enviado dos oficios a estas instituciones, hemos enviado el oficio al presidente comando Covid-19, cerca de 4 oficios a ESSALUD, tres oficios a DIRESA y frente a eso planteo que debemos hacer un documentos con mayor sustento legal por eso se ha encargado a la Dra. Elizabeth y simultáneamente salir a la emisoras y esto tiene que ser máximo mañana o pasado, simultáneamente y con participación del Directorio, y contra lo que dice la norma, contratar entidades privadas para hacer el despistaje, no hay otra forma, es nuestra responsabilidad dar el servicio de agua potable sea cual sea las

restricciones legales que haya, no podemos nosotros respaldarnos en las normas legales que actualmente dan, puede ser que no avance una obra pero esto no es una obra es gente es vida, por eso hay que ser esas dos cosas.

46. El Abog. Néstor Vásquez Ayala, manifiesta que con la aclaración, lo que tenemos que hacer es; como ya se envió oficios por la entidad, sugiero que el Comité respalde esa acción, incluso recomendar al representante de la entidad a fin de que en caso de no hacerse las pruebas rápidas de descarte de Covid, responsabilizar a los responsables de la continuidad de servicios en este caso el Gobierno local, son ellos los que tienen que asumir cualquier responsabilidad con el servicio de agua.
47. El Gerente Comercial, manifiesta que el representante legal de la entidad con asesoría legal ya viene realizando todo los tramites a nivel institucional, también esta acudiendo a esta instancia donde participan trabajadores, representantes del gremio, entonces para hacer una unión bastante fuerte. Indicar que no estamos siendo atendidos y hay riesgo en el sector y apoyo en ese sentido de respaldar.
48. El Abog. Néstor Vásquez Ayala, manifiesta que es necesario plasmar un acta y con documento se tiene que elevar a la Gerencia General y sobre el tema d salir a la radio considera que es un tema de manejo institucional, con la determinación se estaría autorizando el manejo institucional y no es necesario indicar exactamente haga Ud. esto.
49. El Gerente General, manifiesta, que entiende perfectamente lo que manifiesta el Dr. Vásquez, eso esta dentro de las atribuciones de la Gerencia General, sino que estoy informando, que vamos a llegar a ese extremo porque ya no se puede aguantar, esto va a repercutir en la población, cualquier gestión que no podamos atender rápidamente va a ser consecuencia de las autoridades responsables, hemos hecho todo lo que teníamos que hacer administrativamente ya no plazo sobre este asunto incluso estamos comprando las pruebas rápidas por dos líneas unas a través de OTASS y otra por SEDA, entonces a donde ya podemos, lo que nos queda es salir al público, tendría que conversar tanto con el gobernador y el alcalde junto con el Directorio, para pedir que un vez hagan caso y de acuerdo a lo que nos dicen sacamos ese documento público y deslindar responsabilidades. Esto es propio de la institución no creo que tenga que llegar a un acuerdo.
50. El Gerente de Administración, sugiere exigir al Gobierno Regional y a la Municipalidad, la Contingencia respecto a SEDA o en específico al tema del agua, prácticamente no creo que tengan

un plan de contingencia, entonces eso también se tendría que plantear.

51. El Gerente General, sobre la sugerencia del Gerente de Administración, manifiesta que el Dr. Vásquez ya manifestó claramente, esas acciones de los oficios que se está haciendo son propios de la institución y la institución tiene sus representantes para salir a esos cánones. Esta comisión es para ver la cuestión interna no es para la cuestión externa, esa comisión que haga tramites externos tiene que informar y solicitar a través de la Gerencia General y este tema no entra a asuntos de esta comisión. Aclarando que esto fue solo un comentario y no una propuesta.
52. El presidente, manifiesta que, aclarado por el Ing. Montes, que este tema fue un comentario y no una propuesta, no es tema de tratamiento del comité, sin embargo, es oportuno conforme a lo manifestado por el Dr. Vásquez, Respalda las acciones pertinentes que tome la Gerencia General frente a la desatención de las solicitudes de pruebas Covid-19 por las instituciones correspondientes. A pesar que se ha reiterado estas solicitudes no tenemos atención, poniendo en riesgo del servicio de agua y saneamiento.

A sí mismo, respaldamos que la entidad por medio de su representante Legal y sus áreas respectivas hagan las gestiones a otras instituciones privadas para la realización de las pruebas de descarte de covid-19.

Después de haberse deliberado y planteado los acuerdos se llega a aprobar o desaprobar de acuerdo a la agenda que se tenía para el presente Sesión Ordinaria.

3. ACUERDOS

1. Se acuerda (9 votos), Incluir en la modificación del “Plan de Acción para la Vigilancia, Prevención y Control de covid-19 en el trabajo SEDA AYACUCHO S.A.”, los siguientes aspectos (debiéndose tener dicho plan en versión 2):
 - Modificar los años del personal a 65.
 - Podrá incluir la compra de medicamentos y vitaminas
 - Podrá gestionar con las entidades privadas convenios para atender a los trabajadores.
 - Podrá contratar un especialista en epidemiología.

- Podrá contratar movilidad para el personal médico y para el personal administrativo al reinicio de las labores.
 - RR. HH. Planteara las condiciones para la posibilidad de reiniciar las actividades administrativas, tomando en cuenta las instalaciones del local.
 - Establecer los horarios de trabajo dependiendo de cada área.
 - Podrá incluir otros alcances que considere necesario el servicio médico.
2. Se aprueba (9 votos), acuerda aplicar el Reglamento de funciones y determinar acciones administrativas establecidas en el Reglamento para los miembros que no asisten a la sesión.
 3. Se acuerda (9 votos), respaldar las acciones pertinentes que tome la Gerencia General frente a la desatención de las solicitudes de pruebas Covid-19 por las instituciones correspondientes.
 4. Se acuerda (9 votos), respaldar a la entidad, las gestiones que realice a otras instituciones privadas para la realización de las pruebas de descarte de covid-19, por medio de su representante Legal y sus áreas respectivas.
 5. Se acuerda (9 votos), incrementar el personal de salud para cubrir los controles de vigilancia en todos los centros de trabajo (Quicapata, Totorá, almacén Huatatas) y contratación de movilidad para el apoyo del personal de salud para el control de acciones de vigilancia Covid-19.

Sin más que tratar se concluye la sesión.

Nota: Por encontrarnos en estado de emergencia sanitaria y aislamiento social obligatorio, y al haberse realizado esta sesión vía plataforma virtual, se deja constancia de la participación de los siguientes miembros por la imposibilidad de firmas:

Ing. Jorge Avelio Montes Vara.
Mg. Edwar Rafael Enciso Huillca.
Cpc. Gregorio Torres Rúa.
Ing. Godofredo Sánchez Janampa.
Ing. Ángel García Villar.
Ing. Pedro Rodríguez Ayala.

Sr. Esteban Cárdenas Sulca.
Sr. Pastor Mejía Machaca.

